ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN CELEBRADA EN FECHA 29 de SEPTIEMBRE de 2022	BARAÑAINGO UDALAREN OHIKO OSOKO BILKURAREN AKTA, 2022ko IRAILAren 29koa

Concejales y Concejalas asistentes / Bertaratutako zinegotziak:

Begoña Aceituno Zunzarren	(Navarra Suma)
Pablo Juan Arcelus Cavallero	(Navarra Suma)
Mª Cruz Juanbeltz Martínez	(Navarra Suma)
Alfonso Moreno Blanca	(Navarra Suma)
José Luis Ruiz Martínez	(Navarra Suma)
Jesús Emilio Sanchez Díaz	(Navarra Suma)
Fátima Sesma Vallés	(Navarra Suma)
Emiliano Garín Arriaga	(EH Bildu)
Oihane Indakoetxea Barberia	(EH Bildu)
Ioseba Jimenez Muñoz	(EH Bildu)
Ana Leache Arrese	(EH Bildu)
Alberto Lopez Iborra	(EH Bildu)
Maria José Anaut Couso	(PSN)
Maite Echarte Hernández	(PSN)
Isabel Fernández Pan	(PSN)
Rosa León Justicia	(PSN)
Flor González Alonso	(Geroa Bai)
Josu Rodeles Santamaría	(Geroa Bai)
Jesús Mª Huarte Arregui	(Podemos Ahal Dugu)

Presidenta / Lehendakaria:

María Lecumberri Bonilla (Navarra Suma)

Concejales no asistentes con voto delegado / Bertaratu ez diren zinegotziak, boto eskuordetuarekin

Roberto Andión Martínez (PSN)

Secretaria / Idazkaria:

Dña. Francesca Ferrer Gea

Órgano/ Organoa: Pleno / Osoko Bilkura

Sesión / Bilkura: Ordinaria / Ohikoa

Lugar / Tokia : Casa Consistorial de Barañain / Barañaingo Udaletxea

Fecha / Eguna: 29 de septiembre de 2022 / 2022ko irailaren 29a

Hora de comienzo / Hasiera ordua: 10:00

La señora alcaldesa da cuenta de que la delegación de voto efectuada por don Roberto Andión Martínez, concejal del grupo municipal PSN-PSOE, con fecha 21 de febrero de 2022 en doña Maria José Anaut Couso, portavoz del grupo municipal PSN-PSOE hasta que su situación médica mejore, sigue vigente a día de hoy. Esta circunstancia cumple con lo dispuesto en el artículo 86.4 de la Ley foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Información sobre delegación de voto / Boto-eskuordetzeari buruzko informazioa (00:00:03)

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022.	**LEHENENGOA.- 2022ko ABUZTUAren 25eko OHIKO BILKURAREN AKTA, HALA BALEGOKIO, ONESTEA.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de 25 de agosto de 2022 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de las mismas entregadas como documentación adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean formular observaciones al acta en la convocatoria.

Presentación y Debate / Aurkezpena eta eztabaida (00:00:23)

El acta se aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Votación / Bozketa (00:00:33)

I.- PARTE RESOLUTIVA	I.- EBAZPEN ATALA

SEGUNDO. –ELECCIÓN DE JUEZ/A DE PAZ Y SUSTITUTO/A DEL JUZGADO DE PAZ DE BARAÑÁIN.	**BIGARRENA.- HAUTATZEA BARAÑAINGO BAKE EPAITEGIKO BAKE EPAILE TITULARRA ETA ORDEZKOA.**

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo y seguidamente abre el turno de intervenciones de los grupos políticos municipales.

Lectura y debate / Irakurketa eta eztabaida (00:00:52)

Debatido el asunto se procede a votar la propuesta de acuerdo, que se aprueba por unanimidad.

Votación / Bozketa (00:08:28)

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 152, de fecha 1 de agosto de 2022 se dio cuenta de que a través de la Resolución de Alcaldía número 833/2022, de 11 de julio, se daba inicio al procedimiento para la elección de Juez/a de Paz y Sustituto/a del Juzgado de Paz de Barañáin, presentándose a tal efecto durante el plazo conferido a tal fin diversas solicitudes.

Visto que en la tramitación referida se han seguido las prescripciones contenidas en los artículos 1, 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Considerando dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Personal en la que se eleva propuesta de elección de Juez/a de Paz y sustituto/a para el Juzgado de Paz de Barañáin.

Visto que, el artículo 6 del aludido Reglamento y en particular que el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial dispone que los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten, ***SE ACUERDA****:*

***Primero**. - Elegir como Juez de Paz del Juzgado de Paz de Barañáin a D. Nicolás Gutiérrez Gil y como sustituta del mismo a Dª. Dyna Kharrat Juanbeltz, de conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión Informativa correspondiente previa valoración oportuna de las diferentes solicitudes presentadas.*

***Segundo**. - Trasladar el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, al objeto de que, conforme dispone el artículo 4 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, por dicho órgano se proceda a efectuar el nombramiento de las personas previamente elegidas por el Pleno de la Corporación adjuntando a dicho acuerdo la documentación reglamentariamente prescrita y comprensiva de:*

- Referencia detallada de las circunstancias en que se produjo la elección.
- Mención expresa de la observancia del quórum exigido por la Ley.
- Datos de identificación y condiciones de capacidad y de compatibilidad de los elegidos.

***Tercero. -** Notificar el presente acuerdo a las personas designadas, así como a quienes igualmente han formulado solicitud al presente procedimiento e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.*

TERCERO. – APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON PLAZAETXEA GESTIÓN INTEGRAL S.L. PARA MANCOMUNAR LOS GARAJES DE LAS PARCELAS 1.10A 1.10B EN LAS PARCELAS 79 Y 87 DEL POLÍGONO 1 DEL SECTOR EULZA.	**BIGARRENA.- PLAZAETXEA GESTION INTEGRAL S.L.-rekin 1.10A Y 1.10.B, EULTZA SEKTOREKO 1. POLIGONOKO 79. eta 87, LURZATIETAKO GARAJEAK MANKOMUNATZEKO HITZARMENA ONARTZEA.**

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo y seguidamente abre el turno de intervenciones de los grupos políticos municipales.

Lectura y debate / Irakurketa eta eztabaida (00:08:37)

Debatido el asunto se procede a votar la propuesta de acuerdo, que se aprueba por unanimidad.

Votación / Bozketa (00:15:44)

En fecha 27 de julio de 2022, registro de entrada 5827/2022, Plazaetxea Gestión Integral SL, presentó en el ayuntamiento el texto definitivo del convenio, fechado en julio de 2022, para

la ejecución de un garaje mancomunado entre las parcelas 1.10 A y 1.10B .

Plazaetxea Gestión Integral SL, es propietaria de la parcela 1.10A y el Ayuntamiento de la parcela 1.10B.

El convenio de garaje mancomunado de la parcela 1.10 A y 1.10B ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022.

*Por todo ello, **SE ACUERDA:***

***Primero**. - Declarar la alienabilidad de la parcela 1.10B por tener carácter patrimonial por adjudicación al Ayuntamiento de Barañain en la Reparcelación voluntaria de la UE1 del Sector Eulza.*

***Segundo**: Gravar las parcelas 1.10A y 1.10B mediante la constitución de una servidumbre de paso de vehículo y personas, mutua y recíproca, de carácter permanente y gratuita, a través de los accesos de entrada y salida de plantas sótano, tanto rodados como peatonales, conforme al régimen establecido en el Convenio de mancomunación de garajes de julio de 2022 suscrito con PLAZAETXEA GESTION INTEGRAL SL, como propietaria de la parcela 1.10 A.*

***Tercero**. - Aprobar del convenio de mancomunidad de garajes de las parcelas 1.10 A y 1.10 B que establecerá el régimen jurídico de dicha servidumbre, excluyendo de su texto las alusiones a su carácter administrativo y a la aplicación de las determinaciones del Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio, la Ley foral 40/2015 de 1 de octubre, prevista para los convenidos administrativos, al tener carácter jurídico-privado.*

***Cuarto**. - Facultar a la Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Barañain, para la firma del citado Convenio, y para su elevación a documento público.*

***Quinto**. - Sometimiento del expediente a información pública durante plazo de QUINCE días publicando dichos acuerdos en el BON.*

II.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO	**II.- UDALEKO ORGANOEN INFORMAZIO ETA KONTROL PARTEA**

CUARTO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA	**LAUGARRENA.- ALKATEAREN EBAZPENAK ETA TXOSTENAK**

Se da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 935/2022 a 1083/2022 ambas incluidas. Asimismo, se da cuenta de resolución 370/2022, de 22 de agosto, DEL Director General de Educación.

El grupo municipal EH Bildu, a través de su portavoz, solicita información de la resolución de alcaldía número 990.

El grupo municipal PSN-PSOE, a través de su portavoz, solicita información de las resoluciones de alcaldía con número 941, 945, 959, 971, 985, 992, 996, 997, 1002, 1003, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1023, 1055, 1056, 1057, 1077 y 1080.

El grupo municipal Geroa Bai, a través de su portavoz, solicita información de las resoluciones de alcaldía con número 1050, 1053, 1065, 1066 y 1077.

QUINTO.- ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	**BOSTGARRENA.- TOKIKO GOBERNU BATZORDEKO AKTAK**

Se da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las actas de la Junta de Gobierno Local al actuar por delegación de la alcaldía, aprobadas desde la última Sesión Ordinaria. Actas de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de agosto de 2022, de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de agosto de 2022 y de la sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2022.

Resoluciones e informes de alcaldía y actas Junta de Gobierno Local/ Alkatearen ebazpenak eta txostenak eta Tokiko Gobernu Batzordeko aktak (00:15:53)

Con anterioridad al turno de ruegos y preguntas, siendo las 10 horas y 18 minutos, se ausenta de la sesión doña Maite Echarte Hernández, concejala del grupo municipal Geroa Bai.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS	**SEIGARRENA.- GALDERAK ETA ESKAERAK.**

Ruegos y preguntas / Galderak eta eskaerak (00:16:11)

A continuación, la Sra. Alcaldesa declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, de la que se levanta la presente acta, de lo que se ha tratado y de conocer a las personas asistentes, como secretaria doy fe y certifico.